



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 540 – 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Octubre del Dos Mil Once-----

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, por motivos personales no será posible presidir la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, programada para el día Martes 04 de Octubre del 2011, a horas 10.00 A.M., en el Despacho de Alcaldía.

Por la consideración expuesta y de conformidad con el Art. 20, numeral 20° y Art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, **Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto**, para Presidir la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, programada para el día Martes 04 de Octubre del 2011, a hora 10.00 A.M., en el Despacho de Alcaldía.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



WGJ/A.MPSM.T.

grases:
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Alcaldía Provincial
- Secretaría General
- Archivo

